



Informe N°3.18-2021

Estudio 91

**Informe del cumplimiento anual de
metas programadas en el POA 2020**

Dirección de Infraestructura Educativa

Setiembre, 2021

“Cuántas cosas perdemos por miedo a perder.”

Paulo Coelho

Elaborado por:

Jorge Herrera Garro

Revisado por:

Natalia Alvarado Jiménez

Aprobado por:

Freddy Quesada Galagarza



Tabla de Contenido

i. RESUMEN EJECUTIVO	4
I. MARCO INTRODUCTORIO	4
1.1 Antecedentes	4
1.2 Objetivo.....	5
1.3 Base metodológica	5
1.4 Equipo responsable.....	5
II. MARCO DESCRIPTIVO	5
2.1 Propuesta programática	5
2.1.1 Metas del Plan Nacional de Desarrollo (PND)	5
2.1.2 Metas del Plan Estratégico Institucional (PEI).....	6
2.1.3 Metas sobre la Directriz 285-MEP en materia de discapacidad.....	6
2.2 Evaluación de metas	6
2.3 Clasificación anual de las metas	7
III. MARCO DE ANÁLISIS INTEGRADO	9
3.1 Acatamiento de los plazos de entrega.....	9
3.2 Grado de consistencia en la información suministrada	9
3.3 Compilación de resultados	10
3.3.1 Resultados de Metas del Plan Nacional de Desarrollo.	11
3.3.2 Resultados de Metas del Plan Estratégico Institucional.	11
3.3.3 Resultados de la directriz Políticas institucionales en materia de discapacidad de acuerdo con la Directriz 285-MEP.....	11
IV. MARCO EVALUATIVO	12
4.1 Conclusiones.....	12
4.1.1 En relación con el desempeño general.	12
4.1.2 En relación con la calidad de la información.	12
4.1.3 En relación con la pertinencia del plan.	12
4.2 Recomendaciones.....	12



Índice de Cuadros

CUADRO N° 1 CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN.....	7
CUADRO N° 2 CLASIFICACIÓN ANUAL DE LAS METAS	7

Índice de Gráficos

GRÁFICO 1 PORCENTAJE DE METAS SEGÚN LA CLASIFICACIÓN DE AVANCE	10
--	----



i. RESUMEN EJECUTIVO

El Plan Operativo Anual (en adelante POA), según el Reglamento a la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, Capítulo I, artículo 2, se define como Plan Anual Operativo el *“Instrumento formulado en sujeción al PND en el que se concretan las políticas nacionales, sectoriales y regionales de las entidades públicas, ministerios y demás órganos según corresponda, mediante la definición de objetivos, acciones, indicadores y metas, que deberán ejecutar durante el período presupuestario y se estiman los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para obtener los resultados esperados y se identifican los responsables de las metas establecidas.”*

Es por ello, que el POA es elaborado por las dependencias del Ministerio de Educación Pública (en adelante MEP), integrando el ciclo de planificación (programación, ejecución, seguimiento y evaluación) en un periodo anual, evidenciando la manera en que el MEP incide en la progresión del sistema educativo y por ende, en el índice de desarrollo humano sostenible del país.

Uno de esos ciclos de planificación es la evaluación, la cual permite verificar si las metas y objetivos programados en el Plan Operativo Anual (en adelante POA) fueron cumplidos. En esta fase se emite una valoración, determinando si los planes, programas y proyectos definidos en las áreas de índole estratégica están contribuyendo o no a solventar las necesidades de la población estudiantil del sistema educativo; además del desempeño de las dependencias para el mejoramiento de la gestión pública.

En ese sentido, el presente informe es de alcance anual y comprende 4 capítulos:

- Marco Introdutorio: Este apartado contiene los antecedentes, el objetivo, metodología empleada y el equipo responsable del estudio.
- Marco Descriptivo: En esta sección contempla los criterios de evaluación empleados y la clasificación anual donde se muestra el resultado final de cada una de las metas formuladas en el POA 2020.
- Marco de Análisis Integrado: Se indicarán los hallazgos relevantes para interés de la instancia y de las autoridades ministeriales.
- Marco Evaluativo: Se pretende la formulación de una opinión argumentativa sobre el cumplimiento anual de las metas y objetivos programados en el POA 2020.

I. MARCO INTRODUCTORIO

1.1 Antecedentes

De acuerdo con las facultades conferidas en el artículo del Decreto Ejecutivo 38170-MEP *Organización administrativa de las oficinas centrales del Ministerio de Educación Pública*, el Departamento de Programación y Evaluación (en adelante DPE) ejerce funciones rectoras en materia de los Planes Operativos Anuales, tanto a nivel central como regional del Ministerio de Educación Pública.

En virtud de dicha potestad, el DPE le corresponde la evaluación del cumplimiento anual de las metas y objetivos propuestos en el POA de las Oficinas Centrales (en adelante OC) para el periodo 2020, como producto de la responsabilidad, cada instancia debe reportar el logro anual de las metas programadas durante el año.



Esta evaluación, tiene como función mostrar los resultados obtenidos de la ejecución del POA 2020 permitiendo así un diagnóstico de cada Oficina Central.

Para la evaluación del POA 2020 correspondiente al cumplimiento anual de las metas y objetivos programados, se remite comunicado oficial mediante oficio DPI-DPE-004-2021 del 07 de enero del 2021, adjuntando la Guía de Programación, Reprogramación y Seguimiento del POA-SPI para el llenado del formulario en la plataforma informática del Sistema de Planificación Institucional (en adelante SPI).

1.2 Objetivo

El objetivo general fue definido en términos de *“Determinar el logro anual en el cumplimiento de metas y objetivos propuestos en el POA para cada una de las Oficinas Centrales del periodo 2020”* con el propósito de realimentar la gestión realizada durante el periodo y facilitar la toma de decisiones de las autoridades superiores del Ministerio de Educación Pública (MEP).

1.3 Base metodológica

Para conocer el cumplimiento anual que logró la Dirección de Infraestructura Educativa (en adelante DIE), en los objetivos y metas propuestos en su POA para el periodo 2020, se extraen los datos incorporados por esta instancia en el SPI, posteriormente con la información obtenida se elabora un compilado donde se conoce el resultado de la clasificación obtenida de las metas de sus áreas, tanto las del Plan Nacional de Desarrollo (PND), como las de su propia gestión que conforman la programación.

Esta clasificación determina el resultado final de cada meta consignada en el POA en la ejecución de lo programado en el periodo 2020.

1.4 Equipo responsable

El trabajo de campo tendiente al cumplimiento del objetivo propuesto, fue coordinado y ejecutado por los funcionarios Jorge Herrera Garro y Natalia Alvarado Jiménez, bajo la dirección general de Freddy Quesada Galagarza, jefe del Departamento.

II. MARCO DESCRIPTIVO

2.1 Propuesta programática

La DIE consignó en el POA 2020 una propuesta consistente de 7 áreas estratégicas con 7 objetivos y 12 metas en total.

Estos objetivos y metas están compuestos por objetivos propios de la Dirección, por objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, del Plan Estratégico Institucional y además de un área que es de acatamiento obligatorio para esta Dirección, se trata del área *“Políticas institucionales en materia de discapacidad de acuerdo con la Directriz 285-MEP”*, por lo que esta fue incorporada en la programación.

2.1.1 Metas del Plan Nacional de Desarrollo (PND)



El PND está compuesto por varias intervenciones estratégicas, las cuales se dividen en objetivos, indicadores y metas. La DIE es responsable de algunos de esos indicadores, estos fueron integrados en su POA y se detallan a continuación:

- *Cantidad de centros educativos con obra nueva.*
- *Cantidad de centros educativos con mobiliario.*
- *Cantidad de centros educativos con mantenimiento.*
- *Cantidad de centros educativos implementando el plan de estudios completo en I y II ciclo (horario regular).* Este indicador según oficio MIDEPLAN-DM-OF-0757-2020 del 3 de julio de 2020, ya no le corresponde a la DIE por lo tanto no será considerado en los resultados finales de este informe.

2.1.2 Metas del Plan Estratégico Institucional (PEI)

De acuerdo con la propuesta del Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Educación Pública (PEI-MEP), la Dirección de Planificación Institucional emitió un documento en el que se indica que “...un plan estratégico es un instrumento nuclear de planificación que identifica un conjunto de acciones que dan las pautas para que la institución cumpla con las competencias y responsabilidades en un tiempo definitivo”, “...y se dirige a plasmar las principales orientaciones que identifican a la institución, tales como la generación de valor público y las personas usuarias...”.

La DIE es responsable junto con otras instancias de algunos de los objetivos del PEI, algunos de estos indicadores son los mismos que en el PND, se detallan todos a continuación:

- *Cantidad de procesos y trámites desconcentrados, en áreas de dotación de recursos humanos y construcción y acondicionamiento de centros educativos.*
- *Cantidad de centros educativos con obra nueva (PND).*
- *Cantidad de centros educativos con mantenimiento (PND).*
- *Cantidad de centros educativos implementando el plan de estudios completo en I y II ciclos (horario regular).* Este indicador según oficio MIDEPLAN-DM-OF-0757-2020 del 3 de julio de 2020, ya no le corresponde a la DIE. (PND). Este indicador ya no le corresponde a la DIE por lo tanto no será considerado en los resultados finales de este informe.

2.1.3 Metas sobre la Directriz 285-MEP en materia de discapacidad

De acuerdo con la propuesta de esta instancia en cuanto a la directriz “Políticas institucionales en materia de discapacidad de acuerdo con la Directriz 285-MEP”, incorporaron en su POA lo siguiente:

- *“200 centros educativos con obra nueva que contempla Ley 7600”*

2.2 Evaluación de metas

La evaluación consiste en que cada Oficina Central debe reportar el cumplimiento anual



de las metas programadas en las áreas estratégicas durante el 2020, a través de la plataforma del SPI.

Cada una de las Oficinas Centrales incluye el logro que obtuvo en el II Semestre; por medio de esta información el sistema realiza automáticamente la sumatoria del logro del primer semestre más el logro del segundo semestre, obteniendo así el resultado anual, el porcentaje y la clasificación de cada meta.

Además, describen las gestiones que llevaron a cabo en la ejecución de su programación o bien las justificaciones en caso de haber alcanzado un logro menor a un 90%. En el cuadro N° 1 se muestran las clasificaciones y los respectivos rangos utilizados.

El cumplimiento anual de la meta, es con base a los rangos parametrizados en el SPI, dichos parámetros fueron previamente establecidos en la guía denominada “Programación, Reprogramación y Seguimiento del POA – Sistema de Planificación Institucional MEP que a continuación se detalla:

Cuadro N° 1 Criterios de Clasificación

ANUAL		
Estado de avance	Interpretación	Rangos %
1 Cumplimiento óptimo.	El resultado anual de la meta es mayor o igual que 100% (acorde con los niveles de logro superiores a lo programado sin que medie causa de índices subestimados).	≥ 100
2 Cumplimiento satisfactorio.	Niveles de logro mayores al 90% y menores que 100% en condiciones imprevistas de limitación justificada.	≥ 90 < 100
3 Cumplimiento moderado.	Resultado anual de la meta es igual o mayor a 70% y menor que 90%.	≥ 70 < 90
4 Cumplimiento insuficiente.	Resultado anual de la meta es igual o mayor a 60% y menor que 70%.	≥ 60 < 70
5 Cumplimiento deficiente.	Resultado anual de la meta es menor que 60%.	<60

Fuente: Elaboración del Departamento de Programación y Evaluación

2.3 Clasificación anual de las metas

En el cuadro N° 2, se muestra el cumplimiento anual de las metas vigentes por la Dirección de Infraestructura Educativa, según la información incluida en el SPI; es decir, no se incluyen aquellas metas que fueron desactivadas en el SPI para el seguimiento del POA 2020, debido a que por la emergencia nacional COVID-19, impidió su ejecución, según las autoridades ministeriales.

Cuadro N° 2 Clasificación anual de las metas

Objetivo estratégico	Meta descriptiva	Logro %.	Clasificación anual
----------------------	------------------	----------	---------------------

Departamento de Programación y Evaluación

“Definiendo la realidad...Visualizando una nueva forma de abordarla”



Plan del Departamento de Investigación (Privados)	Fiscalizar proyectos de infraestructura, en instituciones privadas, a efectos de coadyuvar con su funcionamiento óptimo	Aprobación de 50 proyectos programados, de infraestructura física de centros educativos privados.	206	1 Cumplimiento óptimo
Plan del Departamento de Ejecución y Control	Fiscalizar y supervisar los proyectos en etapa de ejecución de obra (construcción) que desarrolla las Juntas de Educación y Administrativas	Fiscalizar 400 casos programados, en proyectos realizados por las juntas de educación, mediante los procedimientos ordinarios y abreviados.	116,25	1 Cumplimiento óptimo
Plan del Departamento de investigación	Realizar investigaciones e implementar nuevos métodos y tecnologías, para la mejora continua de procesos y productos, en el desarrollo de proyectos de la DIEE	Entrega de informes de las investigaciones de aula tipo, aulas temporales, sistema gráfico para mapeo de proyectos, modelo comparativo de espacios educativos y condiciones de confort.	100	1 Cumplimiento óptimo
Plan del Departamento de Gestion de Proyectos Específicos	Formular y coordinar la aprobación técnica del diseño de proyectos de Infraestructura.	Elaboración de Inventario diagnóstico de centros educativos con necesidades de infraestructura nueva, mantenimiento, ampliaciones o remodelaciones	84,16	3 Cumplimiento moderado
Plan del Departamento de Gestion de Proyectos Específicos	Formular y coordinar la aprobación técnica del diseño de proyectos de Infraestructura.	Aprobación técnica de los proyectos de menor cuantía	78,33	3 Cumplimiento moderado
Plan del Departamento de Desarrollo de Infraestructura	Formular Proyectos de Infraestructura programados para la atención de centros educativos.	Formular 55 proyectos de infraestructura programados, en centros educativos, mediante la modalidad de proyectos ordinarios	74,55	3 Cumplimiento moderado
Plan del Departamento de Ejecución y Control	Fiscalizar y supervisar los proyectos en etapa de ejecución de obra (construcción) que desarrolla las Juntas de Educación y Administrativas	Fiscalizar los 150 Centros Educativos programados con obra nueva	66	4 Cumplimiento insuficiente
Plan del Departamento de Gestion de Proyectos Específicos	Formular y coordinar la aprobación técnica del diseño de proyectos de Infraestructura.	Aprobación técnica de proyectos programados.	61,67	4 Cumplimiento insuficiente
1-Programa de mejora en infraestructura educativa contemplando nuevos modelos de gestión	Atender las necesidades de infraestructura, nueva, mantenimiento y mobiliario de los centros educativos públicos	700 Centros educativos con mobiliario	0,60	5 Cumplimiento deficiente



Plan del Departamento de Ejecución y Control	Fiscalizar y supervisar los proyectos en etapa de ejecución de obra (construcción) que desarrolla las Juntas de Educación y Administrativas	Fiscalizar 120 Centros Educativos programados con mantenimiento	36,67	5 Cumplimiento deficiente
Políticas institucionales en materia de discapacidad de acuerdo con la Directriz 285-MEP	Atender las necesidades de infraestructura conforme a la Ley 7600 de los Centros Educativos de País.	200 centros educativos con obra nueva que contempla Ley 7600	0,32	5 Cumplimiento deficiente
1-Programa de mejora en infraestructura educativa contemplando nuevos modelos de gestión	Atender las necesidades de infraestructura, nueva, mantenimiento y mobiliario de los centros educativos públicos	800 Centros educativos con Mantenimientos	0,19	5 Cumplimiento deficiente

Fuente: Elaboración propia, con datos proporcionados por la instancia, 2020.

III. MARCO DE ANÁLISIS INTEGRADO

En este apartado se describen los hallazgos relevantes detectados en el avance de seguimiento anual reportado por la Dirección de Infraestructura Educativa, para el cumplimiento de cada una de las metas programadas en el POA 2020.

3.1 Acatamiento de los plazos de entrega

La información del avance de seguimiento del POA para este segundo semestre, se entregó de manera satisfactoria, cumpliendo con la fecha definida en el calendario establecido en la Guía Programación, Reprogramación y Seguimiento del POA-SPI e indicada en el oficio DPI-DPE-004-2021 del 07 de enero del 2021.

3.2 Grado de consistencia en la información suministrada

El Departamento de Programación y Evaluación, realizó una verificación en la Dirección, para cotejar los datos que aportaron en el POA, frente a una revisión física de la información.

Se detectaron inconsistencias en la información suministrada, se hallaron algunas diferencias en los resultados, se detalla:

Observación N° 1:

En el indicador “Cantidad de centros educativos con mobiliario” la cantidad reportada en el SPI fue de 418, mientras que en la verificación realizada, el resultado fue de 399, la explicación que se aportó en la revisión fue la siguiente:

“En el informe de verificación se comprobó que el dato correcto es 399, y no 418 tal y como se reportó en el informe anual 2020. Al revisar las bases de datos del



seguimiento a las metas del PNDIP y POI 2020 de la Dirección de Infraestructura Educativa, se concluye que en esta meta, 19 centros educativos se repitieron 2 veces y un caso 3 veces; esta situación se debió a que durante el año las instituciones recibieron diferentes tipos de mobiliario”.

Observación N° 2:

En el indicador “Cantidad de centros educativos con mantenimiento” la cantidad reportada en el SPI, se dividió de la siguiente manera:

Cantidad de Centros Educativos fiscalizados con mantenimiento: 44 ce

Cantidad de centros educativos con mantenimiento: 107

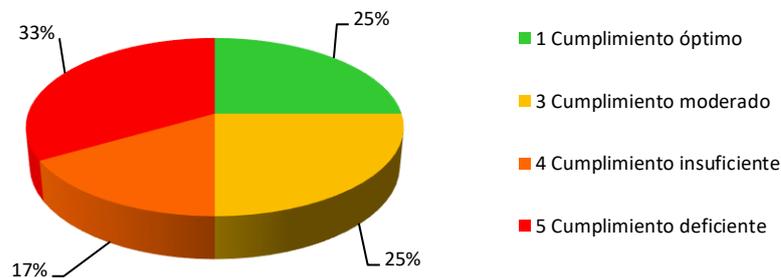
Estas cantidades suman 151, pero en la verificación realizada en la Dirección, se determinó que la cantidad correcta es 140, la justificación aportada dice lo siguiente:

“En el informe de verificación se comprobó que el dato correcto es 140, y no 155 tal y como se reportó en el informe anual 2020. Al revisar las bases de datos del seguimiento a las metas del PNDIP y POI 2020 de la Dirección de Infraestructura Educativa, se concluye que en la meta sobre mantenimiento 15 centros educativos se repiten dos veces, esto es debido a que esos centros educativos gestionaron más de un mantenimiento en el año, por tal razón, está duplicado. Sin embargo, de acuerdo con la medición del indicador, esos centros educativos debieron ser contabilizados solo una vez, siendo el dato correcto 140 CE con mantenimiento”.

3.3 Compilación de resultados

El gráfico N°1 muestra la distribución porcentual de las metas, según la clasificación correspondiente calculada para cada una de las metas programadas.

**Gráfico 1 Porcentaje de metas según la clasificación de avance
Resultado Anual POA 2020**



Fuente: Elaboración propia, con datos proporcionados por la instancia, 2020.

Del gráfico anterior se desprende que solo el 25% de las metas lograron el “1 Cumplimiento óptimo”, lo que corresponde a 3 metas.

Por otra parte y con igual porcentaje e igual número de metas, lograron un “2 Cumplimiento moderado”.



Con un 17% lograron un “4 Cumplimiento insuficiente” con 2 metas.

Por último, con una tercera parte del total, es decir un 33% un “5 Cumplimiento deficiente” con 4 metas.

3.3.1 Resultados de Metas del Plan Nacional de Desarrollo.

Analizando la información del SPI, la DIE obtiene los siguientes resultados:

- *Cantidad de centros educativos con obra nueva.*

Logro: 31,5%

Presentaron esta justificación: “*Recorte presupuestario por pandemia y movimiento de personal por reestructuración DIE.*”

- *Cantidad de centros educativos con mobiliario*

Logro: 60%

En la justificación señalaron: “*Recorte presupuestario por pandemia.*”

- *Cantidad de centros educativos con mantenimiento*

Logro: 59,71%

Justificación: “*Recorte presupuestario por pandemia.*”

3.3.2 Resultados de Metas del Plan Estratégico Institucional.

Como se mencionó anteriormente, algunos indicadores del PEI son los mismos indicadores del PND, obviamente la DIE obtiene iguales resultados que en el apartado anterior cuando se trata de los mismos, se detallan los resultados:

- *Cantidad de procesos y trámites desconcentrados, en áreas de dotación de recursos humanos y construcción y acondicionamiento de centros educativos.*

Logro: 31,50%

Esta meta está vinculada con la meta de “*Cantidad de centros educativos con obra nueva*” por lo tanto tiene la misma justificación que en el punto 3.3.1.

- *Cantidad de centros educativos con obra nueva.*

Logro: 31,50%

En este punto, tiene la misma justificación que en el punto 3.3.1.

- *Cantidad de centros educativos con mantenimiento.*

Logro: 59,71%

La justificación: es la misma que anotaron en el punto 3.3.1.

3.3.3 Resultados de la directriz Políticas institucionales en materia de discapacidad de acuerdo con la Directriz 285-MEP

En cuanto a la meta que programaron en esta área que es de acatamiento obligatorio: “200 centros educativos con obra nueva que contempla Ley 7600”, la Dirección señaló que avanzaron solamente un 31,50% y justificaron que: “*Recorte presupuestario por pandemia y movimiento de personal por reestructuración DIE.*”.



IV. MARCO EVALUATIVO

4.1 Conclusiones.

4.1.1 En relación con el desempeño general.

Solamente un 25% de las metas se encuentra acorde con el nivel de logro del producto y los resultados previstos, con datos de “1 Cumplimiento óptimo”

Por otra parte, solamente un 25% de sus metas se encuentra con “3 Cumplimiento moderado”, y las demás se encuentran por debajo de 70%.

Un 50% de las metas, se clasificó como insuficiente y deficiente, eso representan 6 metas.

El incumplimiento de objetivos y metas estratégicos conlleva a un deterioro en la calidad de educación, repercutiendo en el compromiso adquirido por el MEP.

4.1.2 En relación con la calidad de la información.

Una parte de la información no es fidedigna, por cuanto se detectaron inconsistencias en los datos proporcionados, desde diversas fuentes, lo que no genera confiabilidad y validez en las cifras suministradas.

4.1.3 En relación con la pertinencia del plan.

La programación de objetivos en el POA, se aleja o contradice el espíritu de una planificación estratégica.

4.2 Recomendaciones

Las siguientes recomendaciones van dirigidas a la Directora de esta instancia orgánica:

4.2.1 Tener a mano y de forma ordenada y referenciada, la información que respalda los resultados que ingresaron al SPI para el año 2020, ante una eventual verificación de cualquier órgano interno o externo del MEP.

4.2.2 Implementar mecanismos de control en los instrumentos utilizados en la recopilación de los datos, en las diferentes áreas, con el fin de que estos controles permitan determinar de manera correcta y transparente la información, esto con la finalidad de evitar discrepancias entre lo informado por la instancia y los resultados reales.

4.2.3 Formular correctamente en los próximos POAs, las metas numéricas que programan debido a que aún con resultados favorables (206%; 116,25) si se



comparan algunas metas con los resultados alcanzados, existen diferencias considerables, lo que hace indicar que podrían estar mal planificadas o bien los resultados podrían ser incorrectos.

- 4.2.4 Desarrollar los POA de acuerdo con las metodologías que ha venido impulsando en los últimos años los entes rectores (MIDEPLAN y Ministerio de Hacienda), elaborando objetivos y metas en su POA con un enfoque de Gestión para Resultados en el Desarrollo, de tal manera que el Estado logre mejorar la prestación de los bienes y servicios y efectos en la calidad de vida de la población.

En virtud de la necesidad de no prolongar con las deficiencias mencionadas en este informe y sus potenciales repercusiones, se le insta a atender y resolver en un plazo no mayor a 3 meses (a partir de la fecha de recibo de este informe) las recomendaciones anteriores y una vez solventadas, sean comunicadas en forma documentada al Departamento de Programación y Evaluación, con el fin de tener la evidencia física correspondiente.